



Armenia, Quindío, 5 de agosto de 2020

**CIRCULAR No. 0558**

**PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

La Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, se permite informar que en las carteleras de la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío y de la Dirección Administrativa y Financiera de esta secretaría, al igual que páginas [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co) y [www.sedquindio.gov.co](http://www.sedquindio.gov.co). se fijará y publicará a partir del día 6 de agosto de 2020, el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para acceder a encargos en la planta de empleos de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, respecto de las siguientes vacantes:

CARGO VACANTE:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				SALARIO:	\$ 2.834.000
	VACANTE DEFINITIVA					
Código	Grado	Dependencia	Cantidad de Cargos	Identificación del Empleo	Estudios Requeridos	Experiencia Requerida
407	09	Institución Educativa Jesús María Morales del Municipio de Calarcá, adscritas a la Secretaría de Educación Departamental	1	Auxiliar Administrativo	Diploma de bachiller técnico comercial o bachiller clásico con curso no menor de 40 horas en Ofimática y Contabilidad o en áreas afines con las funciones del cargo.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.



<b>CARGO VACANTE:</b>	<b>TÉCNICO OPERATIVO</b>				<b>SALARIO:</b>	<b>\$ 2.922.000</b>
	<b>VACANTE DEFINITIVA</b>					
Código	Grado	Dependencia	Cantidad de Cargos	Identificación del Empleo	Estudios Requeridos	Experiencia Requerida
314	3	Área Administrativa y Financiera- Presupuesto Secretaría de Educación Departamental	1	Técnico Operativo	"Aprobación del plan de estudios de educación superior en formación profesional en Administración, Administración Pública, y Afines y contaduría pública y las demás afines con las funciones y áreas de desempeño."	Un (01) año de experiencia relacionada

Se reitera que el citado estudio de verificación se fijará el día 6 de agosto de 2020 a partir de las 7:00 a.m y se desfijará el próximo 13 de agosto de 2020 a las 5:00 p.m.

Cabe anotar que, en caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación del estudio inicial, y deberá presentar pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior para revisar los resultados del mencionado estudio.

Cualquier duda o inquietud quedaremos prestos a colaborarles.

Cordialmente,

**LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA**  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó y Elaboró: Luz Milena García Sepúlveda- Técnico Operativo- SED  
Revisó: Arturo Andrés Londoño Velásquez-Director Administrativo y Financiero SED